

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 211 Lunes 6 de noviembre de 2017 Pág. 10230

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8841 UNIÓN VITI-VINÍCOLA SOCIEDAD ANÓNIMA VIÑEDOS EN CENICERO

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 13 de diciembre de 2017, a las diez horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, 14 de diciembre de 2017, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación del artículo 34.º de los Estatutos Sociales, en lo referente a la duración del cargo de los miembros del Consejo de Administración y a la condición de Consejero del Secretario del Órgano de Administración.

Segundo.- Ratificación de los acuerdos de las Juntas Generales de Accionistas celebradas los días: 2 de junio de 2006, 26 de noviembre de 2007, 29 de junio de 2011, 25 de noviembre de 2013, 13 de junio de 2014, 5 de junio de 2015, 21 de junio de 2016 y 19 de diciembre de 2016, no inscritos en el Registro Mercantil por defectos subsanables.

Tercero.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Cuarto.- Asuntos varios.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta, o en su caso nombramiento de Interventores para la aprobación de la misma.

De conformidad al artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y el informe de la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y también podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes en los términos del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cenicero (La Rioja), 26 de octubre de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Javier Cabello Oróstegui.

ID: A170079104-1